



Con la gracia de un elefante

Editorial
Un conocido proverbio sostiene que nadie puede volver del tiempo perdido o de las ocasiones desaprovechadas. Cierto. En el número anterior de El Correo Docente señalamos que para luchar hace falta tener nuestros objetivos claros. Pero muchas veces nos enredamos en problemas falsos o bien aquello que realmente importante se nos pasa de largo. A esta altura nadie niega la necesidad de reactivar la lucha por el salario. La continuidad de conflictos docentes en distintas provincias, en Tierra del Fuego y Santa Cruz, el paro del pasado 24 de mayo en Buenos Aires, el conflicto no saldado aún en las provincias de Mendoza y Santiago del Estero, el paro de los docentes en Valle Viejo (Catamarca) son algunos de los ejemplos más recientes en esa tendencia. Como el salario llega cada vez menos a fin de mes, en esos conflictos y en otros que tímidamente empiezan a gestarse (valga de ejemplo la provincia de Entre Ríos) la reapertura de las

paritarias se coloca a la orden del día. También, la necesidad de articular la lucha docente con la de otras fracciones de trabajadores en lucha como no docentes, estatales administrativos, trabajadores de la salud, jubilados, comerciantes, trabajadores desocupados, precarizados etc. Nadie podría negar que la lucha sindical por la mejora del salario, en contextos de ajuste y de crisis, resulta imprescindible. Ya lo dijimos, no alcanza con un salario igual a la canasta básica porque ello nos reduce a la reproducción biológica. Si queremos incorporar componentes de nuestra vida humana-cultural el salario inicial no puede ser inferior a, por lo menos, dos canastas básicas totales. Como veremos en este número, la paritaria por la vivienda debiera generalizarse en todo el país. Pero nuestra lucha no puede limitarse al valor de la compra-venta de nuestra fuerza de trabajo. Porque mientras nos circunscribimos a lo urgente (salario) Macri hoy, Cristina ayer y

Menem antes siguen degradando la educación de múltiples formas. En abril pasado, Cambiemos prorrogó hasta 2019 la implementación del Plan FinEs (Resolución N° 178). No solo lo prorrogó: exigió a las jurisdicciones intensificar el trabajo, ampliarlo y adecuar las líneas de acción del programa. En definitiva, apenas atacó algunos de los puntos que lo volvieron un aparato ideológico del kirchnerismo para convertirlo en aparato del PRO: los convenios con asociaciones, sindicatos, organismos del Estado, cámaras empresariales, universidades, confederaciones religiosas y otros sectores seguirán promoviéndose. Solo se suspendieron los convenios en las Universidades K. Peor aún. Se compele a las jurisdicciones a confeccionar un mapa de zonas con matrícula prioritaria para ampliar aún más el programa. El único "avance" parece ser que los tutores cobrarán lo mismo que un docente. Pero el vaciamiento curricular del FinEs sigue en pie.

No solo se prorroga el FinEs sino que ya está en marcha la reforma de la modalidad de adultos en todo el país para que se acomode a la lógica Fines: semi-presencialidad o distancia, currículum a la carta, reducción de la planta docente y más condescendencia pedagógica. La batalla contra el FinEs y la reforma de adultos no son batallas menores: de cada diez alumnos que inician la secundaria apenas cuatro la terminan. La ficción de una educación es lo que se le ofrecía y se le seguirá ofreciendo al resto. En el medio al equipararse tutor con docente, escuela con árbol, conocimiento con titulación, vivencias con ciencia la educación no hará más que descender. Está en juego mucho más que nuestro salario. Está en juego nuestro trabajo y el resguardo cultural de la clase obrera más empobrecida. Debemos luchar para ellos, debemos luchar con ellos. El tiempo perdido es lo único que no se recupera. Vamos juntos.

El conflicto docente en el riñon K

SANTA CRUZ

Por Martín Rodríguez

"A los impacientes de hoy, un poquito de la paciencia de ayer". Con esta frase la gobernadora Alicia Kirchner se dirigió a los sindicatos que hoy se encuentran en conflicto en Santa Cruz. Paciencia implica aceptar el ajuste. A nivel macro económico, la provincia de Santa Cruz como la de Tierra del Fuego presentan un panorama similar: una economía chica y deficiente que vive de la ayuda del Estado directa o indirectamente: subsidios, planes sociales, obra pública, etc. La estructura del mercado de trabajo refleja esa debilidad estructural y se estima que el 48% de la población santacruceña depende en algún grado del empleo público. Como sucede en las mayorías de las provincias de la Argentina, cuando la renta agraria cae las economías regionales comienzan a flaquear y entran en crisis. Tanto es así que el déficit de la provincia del sur hoy ronda los \$7.000 millones.¹

Las medidas implementadas por el kirchnerismo, no varían la ecuación con respecto a lo que realiza Cambiemos en el plano nacional: aumento de tarifas (en especial sobre la nafta), despidos en el sector público, paralización de la obra pública, recortes en la coparticipación a los municipios, etc. Por estos días, la gobernadora acaba de anunciar un proyecto de ley que, de aprobarse, le permitiría endeudarse por \$10 mil millones lo que no es más que un parche para postergar la crisis económica un poco más.² Abroquelada en la salida del ajuste, ni siquiera de demarcia del relato macrista al afirmar que recibió una provincia quebrada económicamente. Por eso, como veremos Alicia Kirchner salió a ofrecerles 10% de aumento a los docentes. La gobernadora parece olvidar que la pesada herencia de la que habla la recibió de su compañero Daniel Peralta, integrante del FPV. "Si se le manca el zaino no lo muente" canta Larralde.

Estado ausente, docentes presentes

El conflicto comenzó a fines de febrero

cuando el gobierno provincial y los docentes agrupados ADOSAC y AMET no cerraron el acuerdo paritario. Desde comienzos de ese mes, ambos gremios venían denunciando la postergación arbitraria del convenio. Usted no me va a creer si le digo que el primer encuentro fue convocado recién para el 24 de febrero, o sea, una semana antes del inicio del ciclo lectivo. Pero así fue. El presidente del Consejo Provincial de Educación (CPE) Roberto Borselli sostuvo que la misma no había sido abierta antes porque aún no se había resuelto la paritaria docente a nivel nacional. Además, mencionó que era imposible retomar las negociaciones si el sindicato docente se hallaba en paro. La estrategia de siempre. El gobierno dilata las conversaciones con el fin de ganar tiempo y aproximarse al inicio del ciclo lectivo y así dejarnos poco margen para negociar a los docentes.

En el plano salarial, los sindicatos pidieron elevar el mínimo inicial a \$16.500 y un aumento aproximado del 45% para el resto de los educadores. Tengamos en cuenta que hoy en día la canasta familiar en Santa Cruz ronda los \$25.000, sin contar los gastos en vestimenta y alquiler. Por su parte, la provincia ofreció dos propuestas: 10% de aumento salarial o unos \$2.000 en negro. A la par del reclamo salarial, los docentes demandan por la apertura de los actos públicos suspendidos. Los docentes santacruceños también repudian las listas negras y las contramarchas de los "padres funcionarios", los aprietes policiales a los delegados sindicales, los descuentos por los días de huelga y las sumas en negro. Simultáneamente se vienen oponiendo a la implementación del Plan Fines ya que consideran que atenta contra las escuelas de calidad para adultos y delegan las funciones del Estado a otras organizaciones no idóneas para las tareas educativas. También reclaman por el vaciamiento de la Caja de Servicios Sociales (CSS) que ya se cobró la vida de un trabajador, José Bravo.

Hasta el momento no hubo acuerdo. El gobierno provincial no mejoró su oferta y suspendió sucesivas paritarias arbitrariamente

con el fin de doblegar a los docentes. Recién se reformuló la propuesta en la conciliación obligatoria del 29 de abril (¡si dos meses después!) cuando el gobierno retiró los \$2.000 en negro y mantuvo el aumento del 10% al básico. La novedad la constituyó el hecho de que se ofreció aumentar el ítem título. Así los aumentos serían de un 130% del salario básico título docente, 84% de salario básico título habilitante, 76,5% del salario básico título superior y 73,45% del salario básico a agente idóneo. Siguiendo esta pauta el salario del docente de quien recién ingresa ascendería a \$13.515. ADOSCA y AMET rechazaron la oferta porque seguía sin bastar para cubrir la canasta básica. La oferta también destruiría el escalafón docente ya que un director habría obtenido un 4% de aumento con suerte.

En la última paritaria, el gobierno ofreció un aumento del 10% retroactivo a abril, a pagar en cuatro cuotas. Además, se comprometió a incrementar el escalafón docente en seis puntos a partir de Julio. Sin embargo, este último punto debería ser tratado en la Legislatura, con lo cual permanecería momentáneamente suspendido. Lo peculiar de este último encuentro fue que el edificio en el que se realizó la reunión contó con presencia policial. Nuevamente la oferta fue rechazada y ADOSAC convocó a un paro con movilización por 96 horas en semana de mayo que va desde el 23 hasta el 27. Al momento de cierre de este Boletín, el gremio lanzó una convocatoria de paro por una semana sin actividades.

A lo largo de todo el año no hubo semana en la cual ADOSAC no realizara medida de fuerza. Paros de 48 horas con movilización, acampes en la Casa de Gobierno, radios abiertas, peñas y colectas para el fondo de lucha; han sido algunas de las acciones llevadas a cabo. Lo destacable de este conflicto es que la lucha es llevada a cabo simultáneamente por todos los sindicatos que integran la Mesa de Unión Sindical (MUS). Los mismos son ATE, los trabajadores viales, judiciales, APRONA (sector de la carne),

SOEM (municipales), SITRAIC (construcción) y ADIUNPA (docentes).

Palos y carneros

Al igual que como denunciamos en este Boletín, la burguesía se pertrecha para hilvanar distintas formas de represión. A los descuentos salariales, los desalojos de los acampes, las golpizas a docentes, se le suma la tercerización de la actividad. Con el propósito de garantizar los días del ciclo lectivo, el CPE elaboró la Resolución N° 1115. La misma le otorga facultades a todas las instituciones educativas para desarrollar un plan de acción con el fin de "garantizar el proceso de aprendizaje y las trayectorias escolares de todos los estudiantes en el contexto de frecuentes interrupciones de días de clase"³. En pos de cumplir con el objetivo también ordena una readecuación y jerarquización de los contenidos en general. Tal como ocurrió en Buenos Aires, en Tierra del Fuego, el gobierno sigue dando luz verde para la tercerización y la flexibilización del trabajo docente. Así, Alicia Kirchner, Bertone y Vidal en la misma senda represora. Quienes desde la izquierda coquetean alianzas ciudadanas, resistentes con el Kirchnerismo deberían sacar las conclusiones del caso.

La propuesta del gobierno es inaceptable porque ni siquiera permite la reproducción biológica de los docentes patagónicos. Pero el sindicato no debe olvidar que la lucha no debe ser solamente por un salario digno. Debemos luchar a la par para ponerle un freno a la degradación y la flexibilización educativa que venimos sufriendo desde hace décadas, gobierno tras gobierno, y que no hace más que acentuarse. De nosotros depende. ¡Piu Avanti!

Notas

¹ Véase en <http://goo.gl/FLELJr>

² Clarín, 23/5/16 en <http://goo.gl/n65SWW>

³ Véase en <http://goo.gl/i8etUV>

Vienen por los CENS

Ciudad Autónoma Buenos Aires

Por Romina De Luca

El pasado 11 de mayo, en los Espacios de Mejora Institucional, los docentes de CENS discutimos la Resolución CFE N° 254/15 Anexo I “Marcos de Referencia para la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos-Lineamientos para la construcción de diseños y/o planes de estudio jurisdiccionales”. Nos fuimos con dos convicciones: la reforma educativa (Nueva Escuela Secundaria-NESC) llegó a la modalidad de adultos para destruirla y el trabajo de todos nosotros pende de un hilo. El vaciamiento y la degradación de la modalidad serán las consecuencias de la Reforma. Si queremos frenar el proceso debemos entender lo que está en juego. Solo así podremos docentes, no docentes, alumnos y comunidad escolar organizarnos. Está en juego nuestro trabajo, pero también el futuro de nuestros alumnos. Si no queremos contribuir a estafarlos, a ser partícipes de una reforma que pretende esquilmarse conocimientos, debemos iniciar la batalla.

Ayer y hoy

La Reforma de Adultos que hoy se discute en CABA sienta sus primeras bases en la Ley de Educación Nacional (LEN). En 2006, la LEN convirtió a la educación de adultos en una modalidad para la “educación permanente de jóvenes y adultos”. La modificación implicó que la educación de adultos dejó de ser un apéndice de la educación común con una concepción reparadora y remedial y pasaría a tener vida propia. La incorporación de los “jóvenes” y la catalogación de “permanente” amplió los alcances de la modalidad. Así, dejó de ser importante en qué momento se estudiaba porque, con los nuevos criterios, se puede hacerlo a lo largo de toda la vida. Además, para garantizar la obligatoriedad del secundario, la LEN también dispuso la creación de “programas a término” por parte del Ministerio de Educación (artículo 138º) para erradicar el analfabetismo y garantizar que la población mayor a 18 años completara estudios primarios y secundarios. Por eso, el kirchnerismo aún hoy día sostiene que su gestión revitalizó y amplió la educación de adultos. Basta con ver la defensa reciente que Adriana Puiggrós (ex Directora General de Escuelas en la provincia de Buenos Aires en tiempos Néstor) hizo del titulado plan Fines 2 aduciendo que el gobierno meritocrático de las corporaciones M

pretende restringir el acceso a la educación.¹ Puiggrós miente porque el plan Fines 2 fue prorrogado hasta el 2019 y de hecho la reforma de adultos, ideada por el kirchnerismo y extendida hoy por Macri, no hace más que adaptar el circuito existente al “espíritu Fines”: más degradación educativa y laboral. La nueva concepción educativa supone, con una demagogia perversa, que los adultos ya tienen los conocimientos que necesitan para su vida. Por eso, la escuela (o lo mismo, la Unidad Básica, la Iglesia, el Club) debe facilitar que los contenidos “emerjan”. La discusión sobre la Reforma en CABA demuestra que la vía fácil y tituladora parece triunfar y pretende destruir lo que hasta ahora era un refugio para una fracción cada vez mayor de la clase obrera.

Lo que se viene

La Resolución 254/15, que el Ministerio bajó para discutir en la Jornada Institucional, define las características generales de la modalidad y las pautas para la adecuación curricular de la vieja educación de adultos a la LEN. Decir “define” es un verdadero abuso del lenguaje. Veamos porqué.

Como ya lo viene haciendo la provincia de Buenos Aires, Capital tiene que ceñirse a lo ya dispuesto por el Consejo Federal de Educación entre 2010 y 2015 para la educación de jóvenes y adultos. La Resolución 254 establece que la modalidad debe seleccionar “ciertos campos de contenidos” basando su enfoque en el desarrollo de capacidades, situaciones problemáticas y proyectos de acción” que respondan a necesidades sociales significativas del contexto local, elaborando un currículum flexible y abierto. Esa sería la misión de la educación de adultos. El documento detalla que la organización de los contenidos debe hacerse en “módulos”, de acuerdo a grandes campos de contenidos: lengua, matemática, ciencias sociales y ciencias naturales. Pero la Resolución no precisa que ocurrirá con las áreas de arte, lengua extranjera, ciudadanía, filosofía y otros que la nueva reforma deja a “opción de las jurisdicciones”. Recordemos que los CENS en CABA tienen hoy muchas especialidades u orientaciones: ciencias sociales, administración de empresas, administración pública, gastronomía, recursos naturales, salud, informática, trabajo e higiene laboral, acción social, técnicas bancarias, construcciones, administración portuaria, cooperativas, comunicación, turismo, desarrollo de

comunidades, electromecánica entre otras. Las asignaturas, muy variadas, responden a esas orientaciones. Sin embargo, el documento no dice ni una coma sobre cómo encajarán todas esas orientaciones en relación a un currículum estructurado en torno a lengua, matemática, ciencias sociales y ciencias naturales. Tampoco se dice nada sobre qué ocurrirá con decenas de materias ya existentes en la nueva organización modular de “grandes campos”. Los docentes de CENS nos preguntamos qué va a pasar con Introducción al Conocimiento de la Realidad Social, con Técnicas del Trabajo Intelectual, con Historia de la Cultura, Relaciones Interpersonales, y sistemas administrativos o sistemas de información, Gestión, Seguridad e Higiene Industrial, Metalurgia, Dibujo Técnico, Electrotecnia, Hidráulica, Laboratorio de Computación por mencionar solo algunas de las materias que no parecieran encajar en la nueva estructura modular. La Resolución postula que se deberán seleccionar “ciertos campos de contenidos” pero ¿cuáles y bajo qué criterios? ¿Qué materias quedarán luego de readecuar las orientaciones a las grandes áreas? ¿Cómo se va a capacitar a la POF existente para la nueva currícula? ¿Qué va a pasar con el trabajo de todos aquellos docentes cuyas materias no encajan en la nueva trama? Hay que prepararse porque es probable que “la transición” deje a cientos de interinos y suplentes sin sus horas.

En la Resolución 254 también se establece que la organización disciplinar actual debe ser reemplazada por “núcleos conceptuales o redes de conceptos claves” o proyectos de acción. La “nueva escuela” de adultos debe brindar conocimientos y capacitaciones asociadas con el trabajo, con la ciudadanía y la interacción. Todas esas definiciones, los CENS deberán tomarlas del contexto local inmediato. Ni esta Resolución, ni otras anteriores, prevé cómo llevar a cabo la orientación hacia un campo profesional o laboral. El documento también establece que las escuelas deben homologar trayectorias escolares garantizando el reconocimiento de ciclos, años y materias previamente cursadas por los alumnos. Pero si la definición curricular futura se centrará en las demandas del contexto local inmediato (párrafo 64) y en interacción de la escuela con las instituciones del mundo del trabajo ¿cómo realizar equivalencias entre situaciones locales que pueden ser completamente distintas? Los escenarios locales varían de jurisdicción en jurisdicción y no se define como hacer coincidir tal rompecabezas. Peor aún. Si solo el contexto local y el trabajo definirán la currícula, los CENS se reducen a brindar, en el mejor de los casos, una educación completamente utilitaria que condenará a los alumnos a permanecer en su situación social pre-existente: a un carpintero le enseñaremos carpintería; a un albañil, revocado I, II y III y eso es todo.

El documento presenta un problema similar al de las equivalencias cuando explica los alcances de la evaluación: no se prevé como realizar una evaluación por módulos. Los módulos son, de acuerdo al texto, unidades de acreditación que incluyen conceptos clave y núcleos conceptuales o capacidades. Pero como no se detalla si se incorporará en los módulos la organización disciplinar anterior, no queda claro si las evaluaciones serán “colegiadas” por parte de los distintos docentes de la POF integrados a un mismo espacio modular. Por otro lado, ¿cómo debemos evaluar las “capacidades para la resolución de situaciones problemáticas” que la Resolución incorpora? ¿Cómo debemos arbitrar “las

múltiples oportunidades” para que los estudiantes se apropien de los distintos modelos? En post de la multiplicidad ¿Nos van a impedir que NO evaluemos como ya ocurre en el Plan Fines 2?²

La Resolución establece una escuela flexible en tiempo y espacio, pero ¿qué impacto tiene ello en la cursada? ¿Se va a romper con la estructura presencial para instaurar otra de cursada a distancia o semipresencial como el Fines? Eso parece. Pero los docentes de CENS sabemos que el tiempo de estudios disponible por parte de nuestros alumnos es el de cursada. Estudian cuando están trabajando con nosotros en la escuela. Por ello defender la presencialidad es defender “su” tiempo de estudio. Nuestra matrícula, cada día más joven, viene de experiencias de fracaso escolar o de largos períodos sin concurrir a una escuela. Se trata de adultos que deben recomponer su “oficio” como alumnos y el tiempo en la escuela les ayuda a organizarse en esa tarea. Aquellos que en la Resolución promueven la cursada a distancia o semipresencial parecen desconocer por completo la realidad de nuestros alumnos. Nos piden a los docentes que brindemos “posibilidades de iniciar, discontinuar y retomar la formación reorganizando el tiempo presencial con instancias de aprendizaje autónomo” (Resolución 118/10). Pero los docentes de CENS estamos convencidos que abandonar a nuestros alumnos para que estudien solos en post de una abstracta autogestión del tiempo es condenarlos al fracaso.

Si no nos oponemos ahora, lo más probable es que la Reforma de Adultos triunfe y los CENS, tal como los conocemos hasta ahora, desaparezcan. Con ellos, desaparecerá la fuente de nuestro trabajo. El punto de partida para nuestras sospechas se encuentra en el mismo documento: no define qué pasará con decenas de materias y orientaciones. Y poco importa porque el contenido mismo, el conocimiento dejó de importar. Se destruyen los CENS para ofrecerles a nuestros alumnos una educación peor, vaciada de contenidos, degradada. La reforma, recortando puestos de trabajo, proponiendo reducción del tiempo presencial de cursada, postulando que es lo mismo la escuela que la vida, no hace más que adaptar una estructura cara a otra más barata. En el camino intenta convencernos de que no cambia nada porque pervive la ficción de un título secundario. Título que, más que nunca, es apenas un papel. No podemos dejar que la reforma triunfe. Está en juego mucho más que nuestro trabajo. Los docentes de CENS debemos:

-Iniciar un proceso de organización de todos los CENS bajo la consigna NO a la Reforma
-No a la destrucción de la Educación de adultos.

-Rechazamos que la Educación de Adultos derive en un Plan Fines 2.

-Defendemos una educación integral y no utilitaria de nuestros alumnos: no a la degradación curricular.

-Por la defensa de nuestros puestos de trabajo.

Notas

1 Página 12, 4/5/2016. Se puede leer en: <http://goo.gl/7On1Vx>

2 Infobae, 29/5/2016. Se puede leer la entrevista al profesor Bernardo Gorosito en: <http://goo.gl/Bs6IJa>

El Correo Docente

Año I - N° 2 - Junio de 2016

Buenos Aires - ISSN en trámite

Editora responsable: Romina De Luca

Diseño: Federico Damián Gómez

Redacción: Condorco 90, CABA, CP: 1406

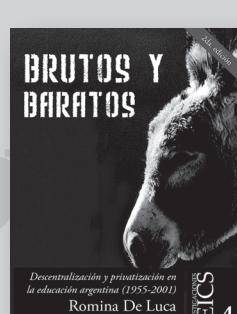
Para enviar noticias, comunicaciones, críticas o comentarios escribirnos a elcorreodocente@razonyrevolucion.org.ar

Para solicitar cursos de extensión y perfeccionamiento: docentes@razonyrevolucion.org

www.razonyrevolucion.org

Los artículos firmados corren por exclusiva responsabilidad de los autores, asimismo las opiniones vertidas en las entrevistas corren por exclusiva responsabilidad de los entrevistados.

Ediciones ryr



Brutos y baratos

Romina De Luca

Descentralización y privatización en la educación argentina (1955-2001)

www.razonyrevolucion.org

Un nuevo escenario

El inicio del 2016 nos planteaba un escenario totalmente diferente al que veníamos teniendo en la provincia de Mendoza.

1. No solo había cambiado el gobierno nacional, sino que teníamos un nuevo gobierno provincial que había alcanzado una altísima adhesión electoral (60%).

2. La burocracia celeste, que en los últimos doce años había educado a su base en una lógica de conciliación con el gobierno kirchnerista, se tenía que enfrentar con un gobierno que desde un primer momento asumió una fuerte ofensiva y anticipó a los sindicatos que no estaba dispuesto a aceptar piquetes y cortes de calle.

3. La situación fiscal de la provincia se encuentra en una crisis terminal y existe consenso entre los sectores dominantes de la provincia para descargar la crisis sobre la clase trabajadora.

4. La base docente había dado mayoritariamente su apoyo electoral al gobierno de Cornejo y a la vez tiene una fuerte desconfianza hacia la conducción celeste del SUTE.

Ítem Aula y después...

La situación antes planteada era sumamente

Un balance de la lucha de los trabajadores de la educación de Mendoza

compleja y configuraba un nuevo desafío para los sectores de la oposición que, tomando como pilar el activismo más combativo, tenía que irradiar en el resto de la base el espíritu de lucha necesario para enfrentar el ajuste en ciernes. Pero, llegó el "Ítem Aula" y nos simplificó la tarea.

El Ítem Aula incorpora un doble presentismo solo para quienes se encuentre frente al curso y representa un monto muy superior al presentismo existente hasta ahora. También concentra la mayor parte del aumento previsto para este año y deja afuera a todxs lxs trabajadorxs que estén ejerciendo la representación sindical y a los que por diferentes patologías no estén frente al aula y cumplen tareas en las escuelas en condición de "cambio de funciones". En resumidas cuentas, un ítem extorsivo que viola los derechos laborales y constituye un claro ataque a la organización y la lucha de los trabajadorxs. Con esta provocación, estalló la bronca y nos encontró frente a un escenario imprevisto. El SUTE recuperado de Godoy Cruz, dirigido por la Agrupación Marrón "Maestra Silvia Nuñez", tomó nota de este nuevo escenario y apoyándose en el activismo más combativo del departamento votó un paro por tiempo indeterminado, la constitución de un fondo de huelga y la realización de una olla popular. Lamentablemente, la dirección provincial del sindicato (Lista Celeste) sigue

confiando en la negociación y decidió un timorato paro de 24 horas para el inicio del ciclo lectivo con movilización. La respuesta de los compañerxs fue contundente: alto acatamiento al paro y una movilización histórica de más de 15.000 trabajadorxs.

El desenlace

La lucha continuó con tres nuevos paros y sendas movilizaciones con menor concurrencia de la primera, pero de singular importancia. El descuento efectivo de los días de paro y la negativa celeste al fondo de huelga alejó a algunos compañerxs del proceso. Desde nuestra agrupación impulsamos un plenario de delegados de base de todos los gremios estatales para que el mismo votara un plan de lucha unificado. Entendímos y entendemos que solo la unidad nos llevaría al triunfo del conflicto. Unidas en el espanto, las dos CTAs llevaron adelante un encuentro sindical conjunto totalmente amañado que impidió la representación desde cada unidad de trabajo, y terminó votando diferentes medidas en común que culminó con un acampe y un acto el 1º de Mayo. El gobierno provincial, empeñado en marcar la cancha a todo el arco sindical sostiene el ítem aula a pesar del rechazo generalizado, pero lo termina flexibilizando tanto que diluye el sentido aleccionador que tenía en

su primera versión. Asimismo, debió imponer un aumento por decreto que le provocó fuertes discusiones internas y una victoria a lo Pirro en la Legislatura que obligó al presidente de la Cámara de Diputados a desempeñar al mejor estilo Cleto Cobos.

Lecciones

Estas luchas nos plantean claramente la necesidad que tenemos los trabajadorxs de la educación de recuperar nuestro sindicato para la lucha. Esta tarea requiere consolidar una masa crítica militante que dispute palmo a palmo con la lógica acuerdistas de la Celeste y se proponga un laburo constante sobre la conciencia de nuestros compañerxs. Somos conscientes que la disputa por la dirección del sindicato no se limita a lo electoral, requiere de una práctica común y un programa que exceda la lógica burocracia - antiburocracia.

También resulta fundamental la unidad con el resto de lxs trabajadorxs estatales y es por eso que tenemos que luchar por una paritaria única de estatales con una representación sindical que surja de un congreso de delegados de base.

**Agrupacion Marron
"Maestra Silvia Nuñez"**

Paritaria de Viviendas, ese gran olvidado

Por Juan Schroeder

Entre Ríos

Año a año vemos como miles de personas deben abandonar los hogares que le costaron años de trabajo construir producto de inundaciones, crecidas de ríos, etc. Año a año vemos como cientos de escuelas se inundan en la provincia o sirven de refugio para los inundados. Año a año vemos como el Estado barre bajo la alfombra el problema de fondo de las inundaciones y crecidas: el acceso a la vivienda. Un estudio realizado por el Centro de Estudios e Investigación en Ciencias Sociales (CEICS) calcula que 6 millones de personas en el país viven en zonas inundables.¹ Este número representa entre el 12% y el 16% de la población de Argentina. Si tomamos los últimos 8 años vemos que la historia se repite, en el caso de nuestra provincia, en 2009, una de las peores inundaciones de la historia junto con la de 2015, 5.000 personas debieron abandonar sus hogares por la crecida del Río Uruguay², en 2015 fue el doble la cantidad de personas afectadas por las crecidas.³ Hoy, son más de 2.000 los evacuados por las inundaciones producto de las lluvias incesantes en el Litoral. Miles de trabajadores pierden todo, eso que tantos les costó conseguir. Y lo pierden por causas evitables porque las inundaciones pueden prevenirse. En el caso de nuestra provincia, bastaría con un plan de vivienda que relocalizara a la población que vive en zonas inundables. Nadie elige perder todo cada vez que una lluvia fuerte golpea a la provincia. La población que habita en zonas inundables lo hace porque no tiene alternativa: la especulación inmobiliaria infla el precio de la tierra, los planes de vivienda se erigen en zonas alejadas de la ciudad sin los servicios básicos o cerca de zonas industriales (frigoríficos, por ejemplo). Los trabajadores de la educación entrerriana, en el año 2012, lograron, no sin lucha algo histórico: la firma de la primera paritaria

de vivienda. El gobierno se comprometió a construir mil casas destinadas a mil familias de trabajadores de la educación que no tenían un techo propio. En ese momento, la Asociación del Magisterio de Entre Ríos (AGMER), realizó un relevamiento provincial con el objetivo de determinar las necesidades de vivienda de los docentes. Producto de ese relevamiento se acordó en paritarias construir 1.000 viviendas en distintas ciudades. Pero hoy, muchas obras están paradas por falta de fondos, sumado a esto, el IAPV comunicó al AGMER que se culminarán las obras pautadas, pero no se darán más créditos para viviendas.⁴ Pasaron 4 años de dicho relevamiento y hoy somos miles los docentes que ingresamos al sistema, por lo que es necesario que el relevamiento y las paritarias de vivienda se abran cada año, como sucede con las de salario. Al 2014, último dato disponible, hay 16.642 estudiantes en carreras de formación docente sólo en Institutos Superiores. El problema de la vivienda docente no hará más que agravarse en los próximos años. Por eso, el sindicato debe tomar el problema habitacional en sus manos en forma urgente y reclamar un nuevo censo y reapertura de las paritarias.

Hoy, que la provincia sufre una de las peores inundaciones de los últimos años, con miles de evacuados, miles de familias afectadas, años de sacrificios tirados a la basura, es necesario que el Estado se proponga solucionar el problema de fondo, el de la vivienda de los docentes y de todos los trabajadores. Cada vez que llueve vemos como las escuelas entrerrianas sufren las mismas consecuencias que nuestras viviendas: se destruyen. Tomemos el caso de la emblemática Escuela Normal de Concepción del Uruguay. El Estado entrerriano gastó millones de pesos para "ponerla en valor" y 4 años después de las obras cada vez que llueve hay filtraciones. El agua esurre sobre los tableros eléctricos convirtiendo el edificio en un Cromañon en

potencia. Es común trabajar en escuelas donde las lluvias hacen estragos, es difícil llegar a las mismas, goteras y riesgos de derrumbes, a la orden del día afectando la salud de docentes y alumnos. Los ejemplos se multiplican. En las escuelas del norte de la provincia, durante varias semanas no se dictaron clases porque los docentes y estudiantes no podían llegar a las escuelas debido a las inundaciones. Pero el Consejo General de Educación recién suspendió las clases varios días después,⁵ cuando la situación ya no daba para más exponiendo la vida de docentes y de alumnos. La magnitud de ejemplos se multiplica si pensamos que en los departamentos más afectados en estas últimas inundaciones (Nogoyá y La Paz) hay 266 unidades educativas⁶, si sumamos otros departamentos afectados como Concordia, Federación, Federal y Feliciano tenemos otras 376 unidades educativas entre primarias y secundarias posiblemente muy afectadas por el agua. Solo en Colón, las inundaciones afectaron a 4.000 alumnos que concurren a seis instituciones. El problema adquiere una dimensión enorme pero nuestro sindicato parecía no advertirlo. A fines de 2015 AGMER solo se preocupó por recordar, por ejemplo en Nogoyá, que los directivos podían suspender actividades cuando no estuvieran brindadas las condiciones e invitó a los docentes (quienes posiblemente tuvieron sus hogares inundados) a cumplir horario en la escuela más cercana a su domicilio (acogerse al artículo 5 Inc. J).⁷

Por ello, creemos que es necesario que el Estado realice un relevamiento entre todos los trabajadores de la educación para tener una real dimensión de la situación en la provincia y determinar cómo vivimos los docentes, en qué condiciones se encuentran los edificios donde trabajamos, cómo se llega a los mismos, etc. Es fundamental tener estadísticas claras para poder abordar de forma real el problema, no se puede intervenir sobre una

realidad que no se conoce. Asimismo, es imprescindible entender que el problema de la vivienda es un problema histórico que afecta a los trabajadores, quienes vivimos donde y en las condiciones que podemos, mientras de vez en cuando nos tiran unas migajas con las que nos conformamos algunos años hasta que el problema se vuelve a presentar en alguna de sus múltiples variantes.

-Reapertura inmediata de la paritarias de viviendas.

Por un Censo de Vivienda de docentes que contemple las necesidades actuales y las de los futuros egresados de carreras docentes.

-Relocalización de escuelas en zonas inundables.

-Que el Estado disponga los medios para garantizar el traslado de alumnos y docentes a las escuelas relocalizadas.

Notas

¹ <http://m.diariopopular.com.ar/notas/255414-seis-millones-personas-residen-zonas-inundables>

² <http://www.infobae.com/2009/11/26/486516-entre-rios-la-crecida-del-rio-uruguay-hay-casi-5000-evacuados>

³ <http://www.perfil.com/politica/Indundaciones-ya-hay-10-mil-evacuados-en-Entre-Ros-20151224-0006.html>

⁴ <http://agmer.org.ar/index/18648-viviendas-docentes-se-avanzara-con-las-obras-en-marcha-pero-nacion-no-tiene-nuevos-cupos-habilitados-para-entre-rios/>

⁵ <http://www.elonce.com/secciones/politicas/457452-suspenden-las-clases-en-cuatro-departamentos-afectados-por-las-lluvias.htm>

⁶ El dato de unidades educativas no es equivalente a edificios. En un edificio puede funcionar más de una unidad educativa.

⁷ <http://goo.gl/atSCTE>

Docentes municipalizados, docentes precarizados

Catamarca
Por Exequiel Ferreyra

La descentralización del sistema educativo no es un fenómeno nuevo. La Nación inició los primeros traspasos de escuelas a mediados del Siglo XX quien "descargaba" sus responsabilidades a las provincias. La descentralización hizo que el mobiliario escolar, los contratos y el pago de salarios docentes recayeran en las provincias. En la provincia de Catamarca, durante los '90, la provincia también se descargó y transfirió a cinco municipios el sistema educativo provincial. Así, los municipios que como entes autónomos ejercían atribuciones constitucionales propias asumieron el control y la gestión de la educación pasando a ser garantes de su "protección" y "promoción". Si bien la municipalización se inició bajo el menemismo, el kirchnerismo la ratificó con los mismos argumentos de 1992. Como es de sospechar, la discusión detrás de los traspasos es quién se encarga de financiar el sistema educativo. En las escuelas de Valle Viejo, el financiamiento del Sistema Educativo Municipal corre por cuenta del municipio quien recibe fondos coparticipables del Fondo Federal Educativo (FFE). Este año, la coparticipación recibida por los municipios se redujo (se entrega en promedio de 1,4% para los municipios). Como si ello fuera poco, durante el 2015 el Ministerio de Educación cambió la forma en la que se distribuyen los fondos y en lugar de usar como criterio el gasto educativo pasó a repartirlo de acuerdo a la magnitud de la matrícula de alumnos. Una nueva forma de ajuste se puso en marcha y los trabajadores docentes reaccionaron.

La Huelga

La discusión salarial para los Docentes

Municipales de la localidad de Valle Viejo, se inició en febrero (en paralelo con las paritarias provinciales). La discusión comenzó formalmente porque los docentes de Valle Viejo recibieron propuesta de aumento por parte del Ejecutivo Municipal, recién cuatro meses más tarde luego de un largo conflicto. La estrategia municipal fue la de convocar a paritarias sin ninguna propuesta concreta. Frente a ello, los docentes municipales nucleados en el Sindicato de Docentes de Catamarca (SIDCa) iniciaron un proceso de huelga que le torció el brazo al ejecutivo municipal.

A mediados de febrero los representantes sindicales del SIDCa reunieron con el Intendente Gustavo Jalile y le presentaron sus demandas. Los gremialistas pidieron la equiparación del salario municipal con el provincial: a misma tarea misma remuneración. El básico de los docentes municipales está hoy en \$2590 mientras que el de la provincia es de \$4896 lo que demuestra que la descentralización permite un ajuste de salarios al mínimo posible. La propuesta de los gremios buscaba elevar el salario de bolsillo de los municipales al mínimo salarial docente de \$7500, establecido en la Paritaria Nacional a inicios de este año. El sindicato también pidió se avance en la titularización de los docentes interinos. Ante falta de propuesta salarial, alrededor de 350 trabajadores nucleados en el SIDCa decidieron ir a la huelga que se extendió desde el tercer día del inicio del ciclo escolar hasta el 22 de marzo, momento en que se dictó conciliación obligatoria. Durante esta primera etapa, los docentes se reunieron tres veces en el Municipio pero no recibieron ninguna propuesta salarial, algo similar a lo que ocurría con los docentes de Tierra del Fuego y Santa Cruz.

La conciliación obligatoria llegó el 22 de marzo, el mismo día que docentes, padres y estudiantes desarrollaban una serie de clases públicas, frente a la Municipalidad, en el marco de un paro convocado por 72hs. La conciliación buscó obligar a los docentes a retornar al aula mientras que el Municipio mantuvo su tesis: ninguna oferta salarial para los maestros. Lo que sí hizo el Municipio fue iniciar una campaña de desprestigio de los docentes en huelga. Como hicieron en Tierra del Fuego, Santa Cruz y Buenos Aires, el Municipio convocó a padres para ayudar a "enderezar las ramas dobladas y combatir la vergüenza que causa la huelga de los docentes municipales", con el objetivo de garantizar la totalidad de los días calendario escolar. La batalla no fue solo moral. El Municipio descontó los días caídos, con descuentos de hasta \$1500, sobre un salario que ronda los \$6000. También amenazó con remplazar a los docentes en huelga con suplentes.

La conciliación obligatoria cerró sin ningún acuerdo y los docentes profundizaron una vez más su lucha: realizaron marchas en las avenidas principales del Municipio y cortes en los accesos a la localidad. El descontento se profundizó durante la primera semana de mayo cuando el Municipio comenzó a contratar suplentes que cubrían los cargos de los docentes en huelga, por un jornal de \$250. Los docentes pidieron que la Provincia absorba al Sistema Educativo Municipal (SEM). La medida implicaría unificar a los docentes que actualmente realizan igual labor que sus pares provinciales pero reciben un salario mucho menor. Y esa situación no solo afecta a Valle Viejo sino también a la Capital, a Fray Mamerto Esquiú, Tinogasta y Santa María. La respuesta del gobierno

provincial fue la de aquietar las aguas: prometió girar un aumento del 30% que cubriría las demandas del aumento salarial. Hasta el momento los representantes gremiales y el intendente acordaron un aumento del 22% al salario de bolsillo con la "probabilidad" que se amplió a 25%, sin embargo el acta aún no fue firmada, otro de los acuerdos fue el no descuento por los días de paro. Por otra parte, el gremio inició reclamos a la Nación por la retención del FONID ya que la gran mayoría de los docentes no lo perciben desde el segundo trimestre del año pasado. Al margen del acuerdo paritario alcanzado, el conjunto de la docencia debe tomar el reclamo de los trabajadores docentes de Valle Viejo. Debemos batallar para unificar al conjunto de los trabajadores. Los otros Municipios catamarqueños deben levantar la huelga de Valle Viejo. Porque la municipalización es la contracara de una estrategia a partir de la cual la patronal paga salarios cada vez más bajos. El resto de la docencia del país debe solidarizarse con los trabajadores docentes municipales en lucha y repudiar la contratación de *crumiros* suplentes para romper la huelga. La estrategia no es nueva. Lo mismo viene ocurriendo en Tierra del Fuego, en Santa Cruz, con los auxiliares en la provincia de Buenos Aires. Por ello se impone:

- Unidad de la clase obrera docente en lucha.
- Luchemos por un salario que exceda los límites biológicos de la Canasta Básica y cubra las necesidades culturales de los docentes: Salario inicial igual a por lo menos dos canastas básicas.
- Por la nacionalización del sistema educativo.

Necesitamos algo nuevo

Neuquén
Por Valeria Vega - Colaboradora

El ciclo lectivo 2016 en Neuquén inicio, después de dos años de plancha, con el reclamo del aumento salarial, la movilidad y las condiciones edilicias de las escuelas. Ya antes de las primeras asambleas, se notaba en las escuelas la creciente preocupación por la pérdida del poder adquisitivo del salario y timidamente apareció la necesidad de salir a luchar. Mientras tanto el gobierno provincial especulaba con que las paritarias nacionales cerraran con un techo cercano al 25 %, con la complicidad de la burocracia de Ctera y de Baradel para que acepten un salario de referencia a la baja.

En la provincia, durante las primeras asambleas, los días 17 y 18 de marzo tradujimos la decisión de pelear el salario votando un paro provincial para el 24 de febrero con el pliego de:

- 40% de aumento al valor punto, sin cuotas y retroactivo
- Impuesto al salario, en principio que se excluya la zona desfavorable y ubicación por zona del cálculo de la cuarta categoría
- ISSN, que se regularicen las prestaciones y que el gobierno pague la deuda histórica
- Contra la criminalización de la protesta social: No al protocolo de Macri y Bullrich, a pesar del anuncio del gobierno provincial de no aplicación.

Cuando el gobierno realizó su primera propuesta, que no contemplaba la realización de ninguno de estos puntos, el TEP (Dirección del sindicato provincial), propuso su aceptación que fue ampliamente rechazada por todas las seccionales de la provincia. Como

salimos fortalecidos de esa primera pulseada con la burocracia, las nuevas medidas, tomaron un carácter masivo y crítico hacia el accionar de la Dirección del Gremio y de la vacilación del resto de las agrupaciones. El titubeo de las agrupaciones del FIT que están dentro del sindicato, quedó en evidencia con la segunda propuesta del gobierno que fue rechazada, por unanimidad, pero la votación referente a las medidas en Capital generó una grieta. Todas las agrupaciones de ATEN, propusieron paro por 48hs; una compañera de base propuso una semana de paro, medida que no ganó en la provincia, pero empezaba a tener simpatizantes.